

3

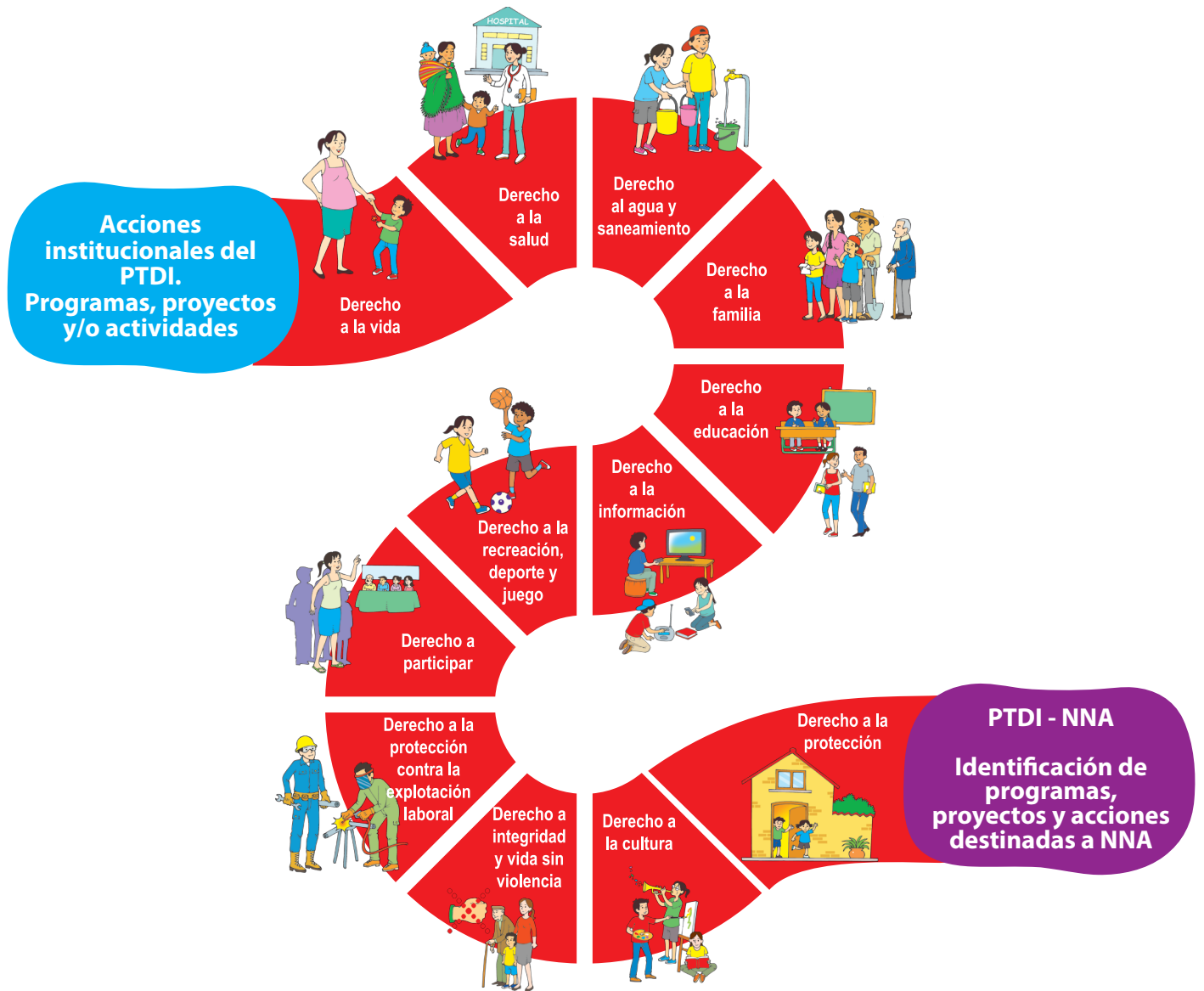
Desarrollo

Previo a la aplicación de la metodología que se describe en la ruta para la elaboración del POA y presupuesto institucional con enfoque de derechos el GAD o GAM deberá resolver la siguiente interrogante: ¿El GAD o GAM cuenta con un Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) elaborado con enfoque de derechos?

- Si la institución cuenta con este instrumento de planificación se podrá desarrollar todo el proceso de elaboración del POA bajo esta metodología propuesta.
- Si no cuenta con un PTDI que incorpora el enfoque de derechos, la entidad deberá realizar la identificación de acciones institucionales que tienen incidencia en algún ámbito del derecho de NNA.

Gráfico N° 5:

Identificación de acciones institucionales en favor de NNA



Ámbitos de los derechos de NNA

La determinación de las acciones institucionales del PTDI debe tener un filtro para identificar las acciones que tienen incidencia en el ejercicio de los derechos de NNA, esto con la intención de verificar si el GAD o GAM, a través de sus programas, proyectos y/o actividades, garantiza el ejercicio de los derechos en su territorio.

3.1. Etapa 1: Seguimiento al POA y presupuesto



¿Cómo se realiza el seguimiento al POA y al presupuesto?

Se realiza el seguimiento a todas las acciones institucionales inscritas en el POA de la gestión en curso con la finalidad de verificar el cumplimiento en los tiempos previstos en la programación física y para determinar la proyección de la ejecución de acciones institucionales en el segundo semestre.

El proceso de formulación del POA institucional conlleva una articulación interna que involucra a todas las instancias organizacionales de la gobernación o municipio, por cuanto cada una de las instancias realiza el seguimiento a las acciones encomendadas a sus áreas y reporta los resultados para su agregación y consolidación a nivel institucional. En este sentido, el seguimiento al POA de NNA y el de otras áreas y sectores, se convierte en un insumo que deberá ser considerado en el marco del seguimiento del POA institucional.

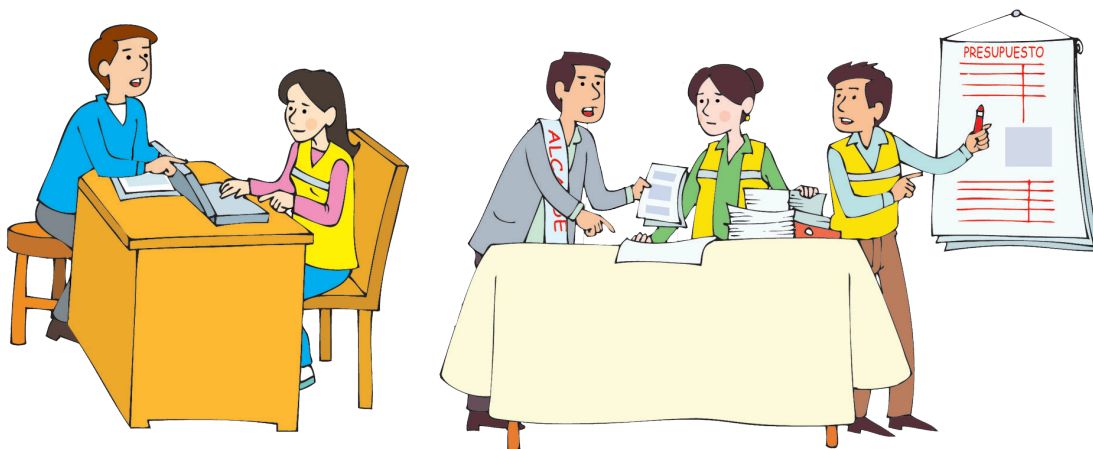



Tabla N° 2:
Seguimiento avance físico

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO						ACCIÓN DE CORTO PLAZO				
PILAR	EJE ESTRATÉGICO	META	RESULTADO	ACCIÓN	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	ÁMBITO DE APLICACIÓN
 Ejemplo:										
1	7	3	2	1	Servicio de atención integral a NNA víctimas de violencia	100% de casos denunciados reciben atención integral en la DNA	260	Brindar atención psicológica, social y legal al 90% de casos denunciados en la DNA en la gestión 2022	80% de casos denunciados reciben atención integral	Derechos de las víctimas
1	7	3	2	1	Mejoramiento de la infraestructura de la DNA	2 ambientes refaccionados y acondicionados	260	Refaccionar y acondicionar los ambientes de las plataforma de atención de la DNA	2 ambientes refaccionados y acondicionados	Derechos de las víctimas



En la etapa 1 se hará el seguimiento al POA de la presente gestión para verificar el cumplimiento de la programación física y financiera.

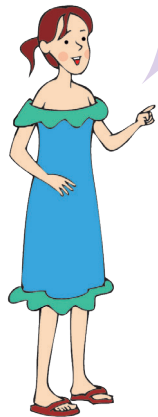
CATEGORÍA DEL DERECHO	INDICADOR			SEGUIMIENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA					
	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2021	AÑO 2 - 2022					
				PROGRAMADO ENE-DIC	EJECUTADO ENE-JUN	PROYECCIÓN JUL-DIC	TOTAL ENE-DIC	%	OBSERVACIONES
Acceso a la atención	Nro. de casos atendidos /Nro. total de casos denunciados *100	80%	60%	80%	40%	40%	80%	100%	Se cumplirá la meta del 80% para la gestión
Acceso a la atención	Nro. de ambientes refaccionados	2	0	2	0	1	1	50%	Se posterga la refacción de 1 ambiente porque requiere más tiempo para la conclusión del primer ambiente.

Asimismo se realiza el seguimiento del avance financiero del presupuesto con la finalidad de verificar el cumplimiento en los tiempos previstos en la programación presupuestaria y para determinar una proyección de la ejecución de acciones institucionales en el segundo semestre. La Tabla N° 3 muestra la forma en que se realizará el seguimiento financiero. La lectura de esta tabla facilita la determinación de acciones que se encuentran en el tiempo programado y aquellas que tendrán desfases en la ejecución, lo que deberá tomarse en cuenta para la reprogramación.

Tabla N° 3:
Seguimiento avance financiero

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO							ACCIÓN DE CORTO PLAZO				
PILAR	EJE ESTRATÉGICO	META	RESULTADO	ACCIÓN	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		
									PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD
 Ejemplo											
1	7	3	2	1	Servicio de atención integral a NNA víctimas de violencia	100% de casos denunciados reciben atención integral en la DNA	Brindar atención psicológica, social y legal al 90% de casos denunciados en la DNA en la gestión 2022	100% de casos denunciados reciben atención integral	260	0	
1	7	3	2	1	Mejoramiento de la infraestructura de la DNA	2 ambientes refaccionados y acondicionados	Refaccionar y acondicionar los ambientes de las plataforma de atención de la DNA	2 ambientes refaccionados y acondicionados	260	10030234	

3.2. Etapa 2: Oferta institucional



¿Cómo desarrollar la oferta institucional?

El propósito de esta etapa es desarrollar una propuesta de POA institucional para la siguiente gestión incorporando el enfoque de derechos, para ello, las diferentes instancias organizacionales de la gobernación o municipio, con base en el seguimiento realizado en la etapa anterior, reportarán la oferta institucional para el área o sector correspondiente. El área de planificación realizará la consolidación de las acciones reportadas por las diferentes áreas o sectores y, una vez establecida su

				SEGUIMIENTO PROGRAMACIÓN FINANCIERA (BS)					
				AÑO 2022					
ACTIVIDAD	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO		ÁMBITO DEL DERECHO	PROGRAMADO ENE-DIC	EJECUTADO ENE-JUN	PROYECCIÓN JUL-DIC	TOTAL ENE-DIC	%	OBSERVACIONES
	FUENTE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR							
003	20	210	Derecho a la protección	25.000	12.500	12.500	25.000	100%	
	41	119	Derecho a la protección	70.000	0	35.000	35.000	50%	Se posterga la refacción de 1 ambiente porque requiere más tiempo para la conclusión del primer ambiente

articulación y consistencia, determinará la oferta institucional del POA. En este sentido, el POA de NNA, y el de otras áreas o sectores, se convierten en un insumo que deberá ser considerado para la oferta institucional.

El área de planificación para la elaboración de la oferta institucional deberá seguir las tareas que se describen a continuación:

3.2.1. Realizar el balance de la ejecución física

El balance de la ejecución física del POA consiste en el análisis de seguimiento físico del POA de la gestión en curso y sus implicancias en la gestión siguiente, considerando la programación prevista en el PTDI para el próximo año. Se deberá realizar el análisis de las acciones institucionales considerando lo siguiente:

- i) **Acciones reprogramadas:** Son aquellos programas, proyectos y/o actividades que no se enmarcan en los tiempos establecidos en la programación del PTDI o en el POA de la gestión en curso y que deben tener una ampliación para ser inscritas en el POA de la siguiente gestión.
- ii) **Acciones de continuidad:** Son aquellos programas, proyectos y/o actividades que se están desarrollando dentro la programación del POA que son ejecutadas en dos o más gestiones por lo que deberán tener una continuidad y ser inscritas en el POA de la siguiente gestión.
- iii) **Incorporación de nuevas acciones:** Son acciones que no están en el POA pero que requieren una urgente y extraordinaria incorporación al POA del próximo año. La realización de estas acciones deberá ser analizadas en su alineamiento al PTDI y PEI.

Se debe establecer para cada acción de corto plazo los períodos de tiempo de inicio y finalización de su ejecución y la unidad o las unidades organizacionales responsables de ejecutar dicha acción institucional. La programación de las acciones institucionales en el marco del POA permitirá la identificación de las operaciones a desarrollar al interior de cada una de ellas, permitiendo su seguimiento, cuantificación y verificabilidad. Las acciones deben contener las metas a alcanzar en la siguiente gestión. Esta información será presentada en el formato que establece la Tabla N° 4.

Tabla N° 4:
Programación física del POA

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO							ACCIÓN DE CORTO PLAZO				INDICADOR				PROGRAMACIÓN DE METAS 2023				
PILAR	EJE ESTRATÉGICO	META	RESULTADO	ACCIÓN	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	ÁMBITO DEL DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2021	ESTIMADO 2022	PROGRAMACIÓN 2023	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE

3.2.2 Elaborar el presupuesto

Esta tarea implica la estimación del presupuesto de recursos y gastos del siguiente año.

- **Determinación y estimación de las fuentes de financiamiento**

Las fuentes de financiamiento o fuente de ingresos hacen referencia al origen de los recursos con los que se financiará cada programa del presupuesto. Para esto se utiliza el clasificador de fuentes de financiamiento y el de organismo financiador que se encuentran en los clasificadores emitidos por el MEFP cada gestión fiscal.¹⁴

- **Clasificador de fuentes de financiamiento:** Este clasificador permite identificar el origen de los recursos internos o externos, ordenado y estructurado en grupos para facilitar el control y aplicación de los mismos.
- **Clasificador de organismos financiadores:** Su propósito es identificar y distinguir el origen de los recursos por organismo proveedor, tanto de fuentes internas como externas. Los organismos financiadores internos distinguen los tipos específicos de financiamiento del gobierno. Los organismos financiadores externos determinan organismos internacionales y países extranjeros que otorgan préstamos y/o donaciones.

Con la identificación de las fuentes de financiamiento y los organismos financiadores se realiza la proyección de los recursos que financiarán las acciones institucionales que se consideran en el POA. Para ello, el equipo técnico del GAD o GAM elaborará una matriz con estas proyecciones. La Tabla N° 5 expone la estructura del presupuesto plurianual de recursos, tanto para las gobernaciones como para los municipios.

¹⁴ La matriz de identificación de las fuentes de financiamiento como de organismo financiador se encuentran en el Anexo N° 3 de la presente guía.

Tabla N° 5:
Presupuesto de recursos

Presupuesto de recursos GAD

DETALLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR
RECURSOS CORRIENTES		
INGRESOS PROPIOS		
Venta de Bienes y Servicios		
Venta de Bienes	20	230
Venta de Servicios	20	230
Impuestos Departamentales		
Imp. a la Suc. Hered. y Don. de Bienes	20	230
Regalías		
Regalías Departamentales por Hidrocarburos	20	220
Tasas	20	230
Multas	20	230
Transferencias Corrientes		
Impuesto Directo Hidrocarburos	41	119
Fondo de Compensación Departamental	41	116
INGRESOS DE CAPITAL		
Transferencias de Capital		
Transferencias de Gob. Central	41	111
Transferencias de Gob. Municipal	41	117
Donaciones de Capital		
Unión Europea	80	371
UNICEF	80	344
Otros Ingresos Capital	20	230
FINANCIAMIENTO INTERNO Y EXTERNO		
Financiamiento Interno		
Banco Unión	92	230
Financiamiento Externo		
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	70	411
Corporación Andina de Fomento (CAF)	70	314
TOTAL RECURSOS DE FINANCIAMIENTO		

Presupuesto de recursos GAM

DETALLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR
RECURSOS CORRIENTES		
INGRESOS PROPIOS		
Ingresos de Operación		
Ingresos Tributarios Propios		
Imp. a la Prop. de Bienes Inmuebles	20	210
Imp. a la Prop. de Vehículos Automotores	20	210
Imp. Municipal a la Transf. de Inmuebles	20	210
Imp. Municipal a la Transf. de Vehículos Automot.	20	210
Tasas	20	210
Multas	20	210
Otros Ingresos Corrientes	20	210
INGRESOS DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
Coparticipación Tributaria	41	113
Impuesto Directo Hidrocarburos	41	119
REGALÍAS	20	220
INGRESOS DE CAPITAL		
Transferencias de Capital		
Transferencias de Gob. Central	41	111
Transferencias de Gob. Departamental	41	117
Donaciones de Capital		
Unión Europea	80	371
UNICEF	80	344
Otros Ingresos Capital	20	210
FINANCIAMIENTO INTERNO Y EXTERNO		
Financiamiento Interno		
Banco Unión	92	230
Financiamiento Externo		
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	70	411
Corporación Andina de Fomento (CAF)	70	314
TOTAL RECURSOS DE FINANCIAMIENTO		

● **Estructura presupuestaria**

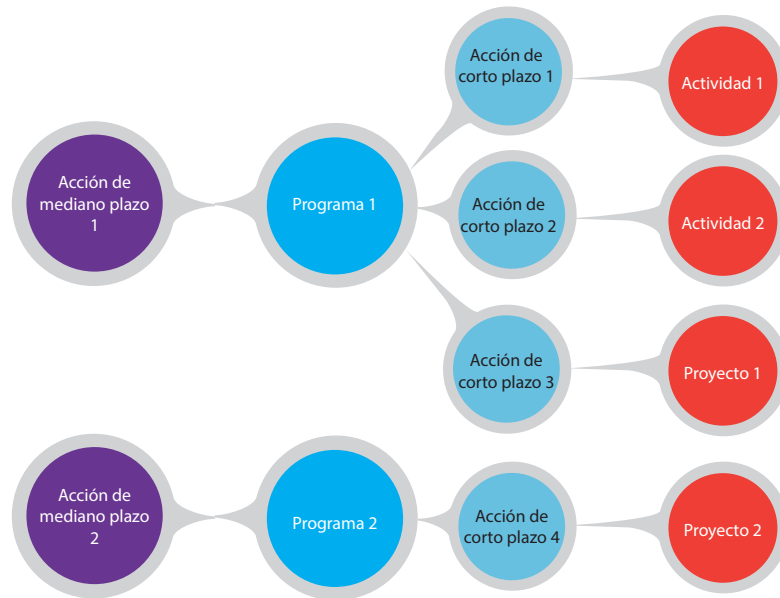
A partir de la tabla de programación de acciones institucionales en el POA se identifican las acciones recurrentes y las de inversión, información que servirá para la asignación presupuestaria.

- Las acciones de gasto corriente se refieren a actividades recurrentes realizables diaria, mensual y anualmente, como por ejemplo programas/proyectos de servicio en educación, salud, servicio de servicios de desarrollo infantil, seguridad ciudadana etc. Para este tipo de gasto el presupuesto deberá prever recursos para ser asignados de forma mensual para que se garantice su continuidad.
- Las acciones de gasto de inversión relacionan las actividades específicas destinadas a un logro explícito. Estas pueden desarrollarse de manera puntual, costeando el programa en su conjunto para el logro de un fin determinado. Los gastos pueden ser de inversión en capital humano (no capitalizable) como programas de capacitación, programas de incidencia específica, etc. Asimismo, los gastos de inversión pueden ser destinados a la formación bruta de capital, gasto capitalizable, referido a la construcción de infraestructura como escuelas, postas sanitarias, etc.

Las acciones institucionales definidas para el corto plazo se deben vincular a la estructura programática del presupuesto para la asignación presupuestaria, este proceso se realiza considerando la codificación establecida en las directrices presupuestarias, que son específicas para las gobernaciones y los municipios, según se expone en el Anexo N° 4.

La determinación de la estructura programática obedece a una relación que vincula los objetivos de los diferentes programas definidos para el mediano plazo, así una acción de mediano plazo puede configurar en un programa o en más de un programa (la relación inversa, dos o más acciones de mediano plazo en un programa, no es posible) que derivan en acciones de corto plazo para su ejecución, a su vez estas acciones contemplan actividades y proyectos específicos, como se observa en el Gráfico N° 6.

Gráfico N° 6: Relación de las Acciones institucionales con la estructura programática



La vinculación de las acciones institucionales a la estructura programática requiere, por parte del equipo técnico encargado de elaborar el presupuesto, conocer de manera detallada las características de los programas, proyectos y/o actividades que contiene cada acción institucional, de manera de establecer su relación con la estructura programática establecida en las directrices presupuestarias.

Bajo este enfoque, la formulación del POA y presupuesto están articulados a partir de las acciones de mediano plazo, que se refleja en programas con objetivos específicos, de estos derivan las acciones de corto plazo que se traducen en proyectos y/o actividades. Esta cadena promueve la articulación de objetivos que se plasman en resultados, de esta manera, la estructura programática también está orientada a resultados, de ahí que el presupuesto por programas está orientado a resultados, proceso que:

- Mejora la relación de los planes y presupuestos de mediano y corto plazo.
- Identifica con mayor precisión la producción (bienes, servicios o normas) de las gobernaciones y municipios.

Las categorías programáticas ordenan y clasifican las acciones presupuestarias con el fin de alcanzar las acciones y metas plasmadas en los planes estratégicos y operativos. Las categorías programáticas están conformadas por programas, proyecto y actividades.

- **Programación financiera**

La programación financiera consiste en la asignación de recursos para la realización de las acciones institucionales, en función de la meta anual que se pretende alcanzar y tomando como referencia la asignación establecida en el presupuesto plurianual.

Para la asignación presupuestaria se realizan las siguientes tareas:

- i. Cada Acción institucional alineada al PDES identificando el pilar, eje estratégico, meta y resultado al que se articula (o contribuye) dicha acción.
- ii. Se deberá incluir su denominación, demás el producto y resultado
- iii. A partir de la acción de mediano plazo, se descuelga la acción de corto plazo definiendo la denominación de la misma y el producto específico de esta.
- iv. En el marco de la estructura programática del presupuesto del POA se codifica el programa, proyecto y/o actividad.
- v. Asimismo, se definirá la fuente de financiamiento y organismo financiador que cubrirá el gasto estimado para la realización de dicha acción.
- vi. En el marco de la identificación de las acciones vinculadas a los ámbitos de los derechos en beneficio de los NNA se asigna la codificación o denominación correspondiente.

Todos estos pasos deben estar reflejados en la matriz de programación financiera, según formato de la Tabla N° 6.

Tabla N° 6:
Programación financiera del POA

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO									
PILAR	EJE ESTRATÉGICO	META	RESULTADO	ACCIÓN	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	PROGR.

El presupuesto del POA debe cumplir con el principio de equilibrio fiscal y sujetarse a los límites fiscales establecidos en la estimación de ingresos. El presupuesto debe garantizar el equilibrio entre los ingresos y gastos. Toda acción institucional sea proyecto y/o actividad debe tener su correspondiente financiamiento; la suma de los gastos destinados a financiar las acciones territoriales debe estar en concordancia con la estimación de ingresos, logrando así el equilibrio fiscal.

3.2.3. Elaborar la oferta institucional

Con el desarrollo de las tareas descritas anteriormente se obtendrá la oferta institucional del POA que contempla el detalle de las acciones institucionales, su programación física y la asignación presupuestaria para su ejecución. En esta estructura, aquellas acciones en beneficio de NNA quedan diferenciadas a partir de su identificación por ámbito de derecho. Por tanto, la inclusión de enfoque de derechos en la planificación operativa orienta la toma de decisiones basada en la consideración de la responsabilidad del nivel subnacional para garantizar los derechos en el territorio. La Tabla N° 7 es el resumen de la oferta institucional del POA.

ACCIÓN DE CORTO PLAZO						PRESUPUESTO 2023 EN BOLIVIANOS
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO		ÁMBITO DEL DERECHO	
ÁREA	PROYECTO	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR		

Tabla N° 7:
Oferta institucional del POA

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO						ACCIÓN DE CORTO PLAZO							
PILAR	EJE ESTRATÉGICO	META	RESULTADO	ACCIÓN	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO	
									PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR

Con este ejercicio de POA con enfoque de derechos la ETA podrá identificar las acciones que benefician a los NNA como parte de un subconjunto de las acciones institucionales en el POA. Esta consideración es el punto de partida para la estimación del presupuesto NNA, según la metodología que se aplica en la Guía 5 Formulación del Plan de niñez y adolescencia de la Caja de herramientas.

		INDICADOR					PROGRAMACION FÍSICA				PROGRAMACIÓN FINANCIERA
ÁMBITO DEL DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2021	ESTIMADO 2022	PROGRAMACIÓN 2023	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	PRESUPUESTO 2023 EN BOLIVIANOS	

Gráfico N° 7: **Subconjunto de la oferta institucional con enfoque de derechos de NNA**



Este subconjunto se puede expresar en la misma estructura de la oferta institucional agrupando las acciones institucionales por ámbito del derecho, lo que contribuye en los procesos de implementación de políticas o planes en favor de la niñez y adolescencia de manera diferenciada, según se expone en la Tabla N° 8.

Con el propósito de incorporar el enfoque de derechos, la oferta institucional a ser presentada en el espacio participativo debe contener las dos matrices: la de oferta institucional total y la matriz de oferta institucional con enfoque de derechos de NNA.

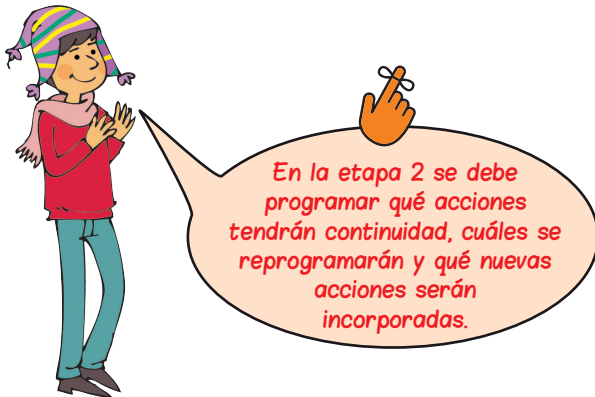


Tabla N° 8:
Oferta institucional del POA por ámbito del derecho

ÁMBITO DEL DERECHO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO				ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO		PROGRAMACIÓN	
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	META ANUAL AÑO 2023	PRESUPUESTO BS AÑO 2023
Derecho a la vida											
Derecho a la salud											
Derecho al agua y saneamiento											
Derecho a la familia											
Derecho a la educación											
Derecho a la información											
Derecho a la cultura											
Derecho a la recreación, esparcimiento y deporte											
Derecho a opinar y participar											
Derecho a la protección en el trabajo											
Derecho a la integridad personal y protección contra la violencia											
Derecho a la protección											
										TOTAL BS.	

3.3. Etapa 3: Formulación participativa



¿Cómo realizar una formulación del POA de forma participativa?

Esta etapa consiste en la socialización de la oferta institucional del POA mediante eventos participativos para el análisis e interpretación de las acciones institucionales propuestas para la siguiente gestión en el marco de los objetivos del Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI), la referencia del presupuesto plurianual y el nuevo escenario de recursos de la ETA. Con base en esta información los actores sociales podrán ajustar y completar la propuesta de oferta institucional de manera consensuada.

Esta etapa la deben desarrollar las autoridades del ejecutivo y del legislativo subnacional con el apoyo del equipo técnico, los que preparan toda la información de la oferta institucional (programas, proyectos y/o actividades) para ser socializada en los espacios participativos tras realizar las siguientes actividades:

- **Preparación y organización**

En esta etapa se deberá convocar a los actores participantes de la formulación participativa del POA como ser:

- Asamblea departamental/Concejo municipal: son los representantes del territorio con la facultad de dictar leyes, deliberar y fiscalizar las operaciones del ejecutivo departamental o municipal.
- Ejecutivo de la gobernación/gobierno municipal: es representado por el gobernador/alcalde y el equipo técnico que le acompaña, encargado de desarrollar toda la elaboración técnica en el marco de la planificación y la gestión y administración de recursos para la incorporación de las acciones institucionales a inscribir en el POA.
- Organizaciones sociales: es la sociedad civil organizada territorialmente que identifica, prioriza y participa en la planificación de programas, proyectos y/o actividades para el beneficio de su territorio, barrio, etc.
- Instancia de control social: son representantes de la sociedad civil organizada, quienes ejercen el control social dentro del municipio.
- Otras organizaciones de la sociedad civil: pueden ser asociaciones de productores, mujeres, jóvenes, adultos mayores y otras que participan en los momentos principales del proceso de planificación.

- Se deberá convocar de manera específica a las organizaciones que representan los intereses de NNA, específicamente el Comité departamental/ municipal de NNA.

El equipo técnico deberá definir la metodología para la presentación de la oferta institucional (programas, proyectos y/o actividades) de manera que el proceso sea lo más participativo posible.

Se deberá socializar el cronograma y contenido del evento y el equipo técnico deberá preparar anticipadamente la información de la oferta institucional a ser socializada.

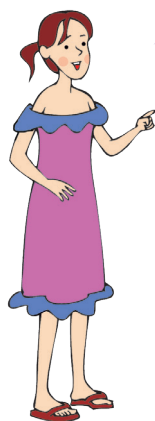
- **Desarrollo del evento participativo**

- En primera instancia se deberá realizar un análisis del estado de ejecución del POA en curso, revisando el nivel de desarrollo de los programas, proyectos y/o actividades.
- Presentar el presupuesto de recursos del POA.
- Desarrollar la metodología preparada para la revisión, reprogramación y priorización de la oferta institucional (programas, proyectos y/o actividades), todo enmarcado en el PTDI con enfoque de derechos NNA y el Plan Estratégico Institucional (PEI).
- A partir de la metodología preparada por el equipo técnico se realiza la priorización de la oferta institucional, para su consideración en el POA.
- Luego del logro de consensos se socializa la oferta institucional que responde a la demanda concertada con los diferentes sectores convocados.



Los actores sociales podrán ajustar la propuesta de oferta institucional del POA y del presupuesto.

3.4. Etapa 4: Elaboración del documento POA y el presupuesto



¿Cómo se elabora el documento del POA y el presupuesto?

En esta etapa, con los acuerdos obtenidos en la formulación del POA, producto de los espacios participativos, el equipo técnico del GAD o GAM elaborará el documento del POA y el presupuesto del mismo. Dicho documento deberá desarrollar los siguientes puntos:

- **Análisis de situación**

En esta sección se deberá realizar un análisis del contexto nacional y del territorio. Este acápite de diagnóstico será la base para la justificación de las acciones institucionales.

Para el análisis de situación existen diferentes metodologías de análisis, las que identifican las fortalezas, debilidades, oportunidades y/o amenazas. El análisis de situación deberá abordar diferentes ámbitos en el departamento o municipio.

El análisis de situación es importante en el proceso de formulación del POA pues a partir del diagnóstico se plantea el desafío de garantizar la pertinencia de las acciones institucionales, así la determinación de programas, proyectos y acciones guarda correspondencia con el diagnóstico identificado para mejorar o cambiar la situación inicial.

- **Marco estratégico**

- **Objetivos de gestión:** Esta parte del documento mostrará las metas estratégicas que la institución busca alcanzar a través de las acciones territoriales.
- **Visión y misión:**
 - **Visión:** Se la entiende como la imagen futura de la institución, constituyéndose en una declaración

de lo que quieren los actores del territorio para el GAD o GAM, estableciendo una nueva realidad institucional cualitativamente superior a la actual.

- Misión: Referida al propósito y las aspiraciones que como institución se propone realizar y lograr en un determinado contexto territorial. Está ligada a la visión estratégica de mediano y largo plazo del GAD o GAM, siendo su implementación la que facilita el logro de dicha visión.

- **Alineamiento con la estructura de planificación de largo y mediano plazo**

En el marco de la planificación se debe realizar la alineación de las acciones institucionales de corto plazo con la estructura de planificación de mediano y largo plazo. En este sentido, las acciones institucionales de corto plazo se deben alinear a las acciones inscritas en el PTDI, que a su vez deben estar alineadas a los planes departamentales y al PDES.

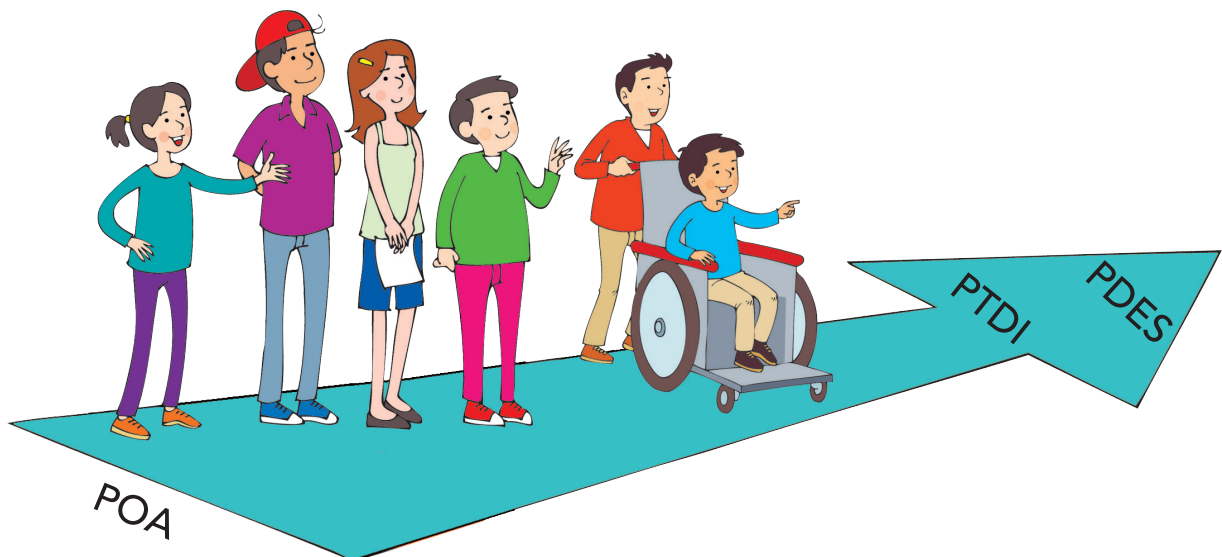
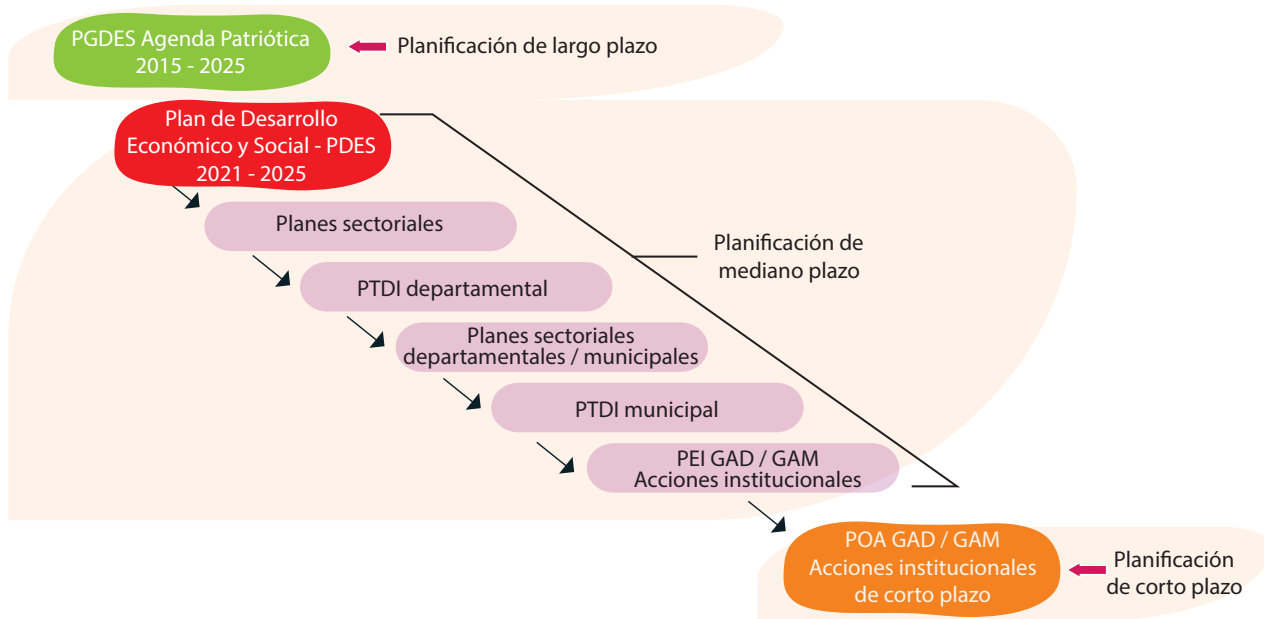


Gráfico N° 8: Alineamiento a la estructura de planificación



Con la intención de incluir el enfoque de derechos de NNA, la definición de las acciones institucionales de corto plazo (programas, proyectos o acciones) se basa en el marco competencial y de programas que las ETA deben cumplir para garantizar los derechos de NNA, mismos que deben alinearse al PTDI y estos al PDES.

Esta articulación se la realiza con el apoyo de la matriz de planificación operativa que se inicia con la identificación de los pilares del PDES, a los que se contribuye con cada una de las acciones de corto plazo. Bajo el enfoque de derechos se debe identificar el ámbito del derecho NNA al que contribuyen los resultados del PDES y que está siendo ejecutando mediante un programa, proyecto y/o actividad del PTDI, inscrito en el POA.

- **Presupuesto de POA**

Ya con las revisiones a las acciones institucionales y su asignación presupuestaria se incluye al documento el presupuesto acordado en los espacios participativos y revisados con el equipo técnico de la ETA encargado de

elaborar el documento del POA. En las directrices que anualmente publica el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas se encuentran las herramientas para esta etapa, a partir de formularios específicos en los que se debe presentar el presupuesto anual.

3.5. Etapa 5: Aprobación participativa



¿Cómo lograr una aprobación participativa?

Una vez elaborado el POA, la etapa de aprobación se realiza a partir de un encuentro participativo. Para este evento se deberán realizar las siguientes actividades:

- **Preparación y organización**
 - a. En esta fase de preparación para el evento el equipo técnico del GAD o GAM deberá realizar la elaboración del proyecto del POA y del presupuesto, como se ha descrito en la etapa previa.
 - b. Se deberá convocar a los actores involucrados: i) Asamblea departamental/Concejo municipal; ii) Organizaciones sociales; iii) Instancia de control social; iv) Otras organizaciones de la sociedad civil. De manera específica deberán ser convocadas las organizaciones que representan los intereses de NNA, específicamente el Comité departamental/municipal de NNA.
- **Desarrollo del evento**
 - a. Presentación del proyecto del POA y del presupuesto, el cual recoge lo acordado en los eventos participativos previos y el trabajo técnico desarrollado por los GAD/GAM.
 - b. Presentación de programas específicos de la oferta institucional concertada.
 - c. Aprobación y concertación del POA y del presupuesto.

Concluido el espacio concertado y aprobado el proyecto del POA, el documento final será presentado a la instancia legislativa, quien aprueba el POA y luego lo promulga el ejecutivo de cada Entidad Territorial Autónoma mediante una Ley.

El POA debe ser entregado al MEFP en el plazo que establezca el órgano rector (entre agosto y septiembre).



Para la aprobación del POA y presupuesto con enfoque de niñez y adolescencia es muy importante convocar al Comité departamental/ municipal de NNA.

- **Ajustes y modificaciones**

El POA puede sufrir ajustes y modificaciones siempre y cuando estos cambios se encuentren dentro de su techo aprobado. Se pueden realizar traspasos intrainstitucionales, es decir se puede llevar recursos de un gasto a otro, pero no transferir gastos de inversión a servicios personales (sueldos).

También puede inscribirse recursos de donación y crédito externo a través de un trámite que debe efectuar ante el Ministerio de Planificación de Desarrollo, cuando se trate de proyectos de inversión o ante el Ministerio de Economía, cuando el gasto se destine a actividades.

Además, se puede realizar modificaciones a través de un reformulado del Plan Operativo Anual (POA) y presupuesto, el cual debe ser enviado al Ministerio de Economía junto a la aprobación del concejo municipal y el pronunciamiento del control social (original o copia legalizada).

Anexo

1

Recursos digitales

Mediante el siguiente link y código QR podrá acceder a internet para poder descargar todas las guías de la Caja de herramientas en formato PDF, las leyes y normas que son mencionadas en el marco normativo de las guías, y las tablas en Excel (con fórmulas) que se utilizan para los procedimientos en las respectivas guías.

Link: unicef.fam.org.bo

Código QR:



Anexo

2

Recursos pedagógicos para la capacitación

Para realizar acciones de capacitación con base a la presente guía se sugiere las siguientes actividades a realizar en un taller:

Momento 1

Recurso: Maqueta del POA y presupuesto



Objetivo

Maqueta del POA y presupuesto

Con esta actividad se busca que los/las participantes logren:

- Vincular los derechos de la niñez y adolescencia a las acciones inscritas en el POA.
- Incentivar la corresponsabilidad de los ciudadanos en la elaboración del POA.
- Incentivar la responsabilidad de lograr un equilibrio fiscal, adecuándose a los límites de los techos presupuestarios.



Organización y tiempo

Entre la realización de la maqueta y su defensa se calcula para esta dinámica unos 45 minutos.



Materiales

Los facilitadores deberán preparar lo siguiente:

- Hojas tamaño carta de cartulinas a colores.
- Tijeras.
- Marcadores.
- Pegamento en barra y/o cinta scotch.



Metodología

- Se organizarán 3 grupos de máximo 4 personas. No es necesario que participen todos los asistentes al taller, pero se velará que en cada grupo haya equidad de género.
- A cada grupo se les dotará de un set de materiales con la tarea de realizar una de las siguientes maquetas (será por sorteo).
 - Una guardería
 - Un parque
 - Un hospital
- Al grupo de la guardería se les explicará que el proyecto de la guardería estaba en el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) pero que hasta ahora no ingresó al POA

de ningún año, por lo que, como padres y madres de familia, deben reclamar su incorporación mediante una reprogramación.

- Al grupo que impulsará la construcción del parque se les explicará que esta obra no estaba contemplada en el PTDI pero que es urgente su incorporación al POA porque sería una obra que apoya el derecho a la recreación, esparcimiento, deporte y juego. Este grupo representaría a los vecinos.
- Al grupo de la posta sanitaria, que harían de médicos y enfermeras, se les explicará que ellos deben insistir que se ponga recursos para el pago de servicios básicos (agua y luz) para su hospital, pues este año tuvieron muchos retrasos con ese tema.
- Se designará a otras 4 personas para que asuman el papel de autoridades y técnicos municipales y se les instruirá que coordinen los siguientes argumentos: al personal de salud se les apoyará porque se trata de gastos recurrentes, al grupo de la guardería se les informará que sí se reprogramará su proyecto para el POA pero que solo alcanzará para la obra gruesa. Habrá oposición al proyecto del parque porque no hay recursos debido a los recortes presupuestarios.
- Cuando se haya terminado las maquetas, el facilitador instalará una audiencia para analizar las obras que serán inscritas al POA. Los representantes de las maquetas explicarán por turno su posición a la mesa de los técnicos y autoridades y a los demás asistentes.
- Al terminar los argumentos y contraargumentos de los grupos y de la mesa de autoridades y técnicos, el facilitador dará la palabra a los demás asistentes del taller para que opinen sobre la problemática reflejada en esta dinámica de grupo y les preguntará y orientará sobre qué derechos de la niñez y adolescencia están como base de estas maquetas.



Reflexión

El facilitador se encargará de realizar el resumen de las reflexiones de los asistentes al taller destacando los mensajes claves:

- Todos los proyectos, acciones, obras del POA deben vincularse a los proyectos de mediano y largo alcance.
- En el marco de la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia se deben priorizar aquellas obras y acciones dirigidas a este segmento de la población.
- La elaboración y aprobación del POA y el presupuesto debe realizarse de forma participativa y consensuada.

Anexo

3

Clasificadores de fuentes de financiamiento y organismo financiador

CLASIFICADOR DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Versión sintética

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGLA
10	Tesoro General de la Nación	TGN
41	Transferencias TGN	TRANSF-TGN
91	Préstamos TGN	PREST-TGN
11	TGN Otros Ingresos	TGN-OT
46	Transferencias TGN Otros Ingresos	TRANSF-OTI
96	Préstamos TGN Otros Ingresos	PREST-OTI
20	Recursos Específicos	RECESP
42	Transferencias de Recursos Específicos	TRANS-ESP
92	Préstamos de Recursos Específicos	PREST-ESP
70	Crédito Externo	CREDEX
43	Transferencias de Crédito Externo	TRANSF-CRE
93	Préstamos de Crédito Externo	PREST-CRE
80	Donación Externa	DON-EXT TRANSF-DEXT
44	Transferencias de Donación Externa	PREST-DEXT
94	Préstamos de Donación Externa	
87	Donación Interna	DON-INT TRANSF-DINT
47	Transferencia de Donación Interna	PREST-DINT
97	Préstamos de Donación Interna	CREDINT TRANSF-CREI
		PREST-CREI
90	Crédito Interno	
45	Transferencias de Crédito Interno	
95	Préstamos de Crédito Interno	

CLASIFICADOR DE ORGANISMOS FINANCIADORES

Versión sintética

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGLA
	ORGANISMOS FINANCIADORES INTERNOS	OFI
111	Gobierno	GOB
	Tesoro General de la Nación	TGN
112	Tesoro General de la Nación – Papeles	TGN-P
113	Tesoro General de la Nación – Coparticipación Tributaria	TGN-CT
114	Recursos de Contravalor	RECON
116	Tesoro General de la Nación – Fondo de Compensación Departamental	TGN-FCOMP
117	Tesoro General de la Nación – Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados	TGN-IEHD
119	Tesoro General de la Nación – Impuesto Directo a los Hidrocarburos	TGN-IDH
120	Tesoro General de la Nación – Impuesto a la Participación en Juegos	TGN-IPJ
121	Tesoro General de la Nación – Patentes Petroleras	TGN-PPET
129	Otros Organismos Financiadores del Gobierno	OT-GOB
000	TGN Otros Ingresos	TGN-OT
	Organismos de Recursos Específicos	ORG-RECESP
210	Recursos Específicos de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena	RECESP
	Originario Campesino	
220	Regalías	REG
230	Otros Recursos Específicos	OTPRO
	ORGANISMOS FINANCIADORES EXTERNOS	OFE
	Organismos Multilaterales	MULT
311	Asociación Latinoamericana de Integración	ALADI
312	Centro Interamericano de Agricultura Tropical	CIAT
313	Comisión Económica para América Latina	CEPAL
314	Corporación Andina de Fomento	CAF
315	Fondo Andino de Reserva	FAR
316	Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola	IICA
317	Comunidad Andina de Naciones	CAN
318	Organización de los Estados Americanos	OEA
319	Organización Latinoamericana de Energía	OLADE
321	Organización Panamericana de Salud	OPS
322	Sistema Económico Latinoamericano	SELA
323	Fondo de Desarrollo de Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe	FPDPI

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGLA
341	Centro NN.UU. para los Asentamientos Humanos	HABITAT
342	Conferencia de las NN.UU. sobre Comercio y Desarrollo	UNCTAD
343	Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo	DTCD
344	Fondo de las NN.UU. para la Infancia	UNICEF
345	Fondo NN.UU. para la Actividad en Materia de Población	UNFPA
346	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	FIDA
347	Instituto de NN.UU. para Formación Profesional e Investigación	UNITAR
348	Organización de Aviación Civil Internacional	OACI
349	Organización de las NN.UU. para el Desarrollo Industrial	ONUDI
351	Organización de las NN.UU. para la Agricultura y la Alimentación	FAO
352	Organización de las NN.UU. para la Educación, Ciencia y la Cultura	UNESCO
353	Organización Internacional de Energía Atómica	OIEA
354	Organización Internacional del Trabajo	OIT
355	Organización Mundial de la Salud	OMS
356	Organización Mundial de Meteorología	OMM
357	Programa de las NN.UU. para el Desarrollo	PNUD
358	Programa de NN.UU. para el Medio Ambiente	PNUMA
359	Unión Internacional de Telecomunicaciones	UIT
361	Unión Postal Universal	UPU
362	Universidad de las Naciones Unidas	UNU
371	Unión Europea	UE
372	Consejo de Asistencia Mutua Económica	CAME
373	Organization of the Petroleum Exporting Countries	OPEC
374	Programa Mundial de Alimentos	PMA
375	Organización Internacional para las Migraciones	OIM
376	Fondo de NNUU para el Desarrollo y la Capitalización	FNUDC
377	Programa de las NNUU para la Fiscalización Internacional de Drogas	UNDCP
378	Fondo de las NNUU para el Desarrollo de la Mujer	UNIFEM
379	Fondo Rotativo de las NNUU para la Exploración de Recursos Naturales	UNRFNRE
384	Fondo Nórdico para el Desarrollo	NFD
386	Organización Internacional de Maderas Tropicales	OIMT
411	Banco Interamericano de Desarrollo	BID
412	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	BIRF
413	Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata	FONPLATA
414	Fondo Monetario Internacional	FMI
415	Agencia Internacional de Fomento (BM)	AIF
416	Banco Interamericano de Ahorro – Préstamo	BIAPE
420	Corporación Financiera Internacional (BM)	CFI
421	Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (BM)	OMGI

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGLA
522	Fondo Multilateral de Inversiones (BID)	FOMIN
524	Fondo Global del Medio Ambiente (BM)	GEF
526	Fondo Institucional de Desarrollo	IDF
730	Banco de Importaciones - Exportaciones China	EXIMBANK-CH
731	Banco de Desarrollo de China	BDC
732	Banco Europeo de Inversiones	BEI
733	Korea International Cooperation Agency	KOICA
734	Prog. de NNUU para la Fiscalización Internacional de Drogas	UNODC
735	The OPEC Fund for International Development	OFID
736	Fondo Verde para el Clima	FVC
997	Otros Organismos Financiadores Multilaterales	OT-MUL
	Organismos Bilaterales	BILAT
382	Fondo de Ayuda al Equipamiento (España)	FAE
383	Fondo de Integración y Desarrollo Bolivia-Argentina	FIDAB
417	Banco de Importaciones - Exportaciones Japón	EXIMBANK-J
418	Banco de Importaciones - Exportaciones Corea	EXIMBANK-K
419	Banco de Importaciones - Exportaciones (EE. UU.)	EXIMBANK-U
511	Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional	ACDI
512	Agencia de Cooperación Internacional del Japón	JICA
513	Agencia de los EE.UU. para el Desarrollo	USAID
514	Asistencia Internacional Danesa para el Desarrollo	DANIDA
515	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación	COSUDE
516	Instituto Alemán de Crédito para la Reconstrucción	KFW
517	Agencia de Cooperación Técnica de la República Alemana	GIZ
518	Banco de Cooperación Internacional del Japón	JBIC
519	Dir. General de Cooperación Internacional /Coop. Técnica Belga	DGCI -CTB
520	Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional	ASDI
521	Corporación Internacional de Desarrollo	CID
523	Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional Regional	CIID
525	Instituto de Cooperación Iberoamericana	ICI
527	Agencia Noruega para el Desarrollo Internacional	NORAD
528	Agencia Española de Cooperación Internacional	AECID
529	Corporación de Créditos de Mercaderías (EE.UU.)	CCC
530	Export Development Corporation (CANADA)	EDC
738	Agencia Francesa de Desarrollo	AFD
739	Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo	AICS
740	Cassa depositi e prestiti S.p.A.	CDP
741	Danske Bank	DKB
742	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres	ONU MUJERES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGLA
743	Physikalisch Technische Bundesanstalt	PTB
998	Otros Organismos Financiadores Bilaterales	OT-BIL
	Gobiernos Extranjeros	GOB.EXT
541	República Federal de Alemania	ALEM
542	Argentina	ARG
543	Bélgica	BEL
544	Brasil	BRA
545	Canadá	CANADA
546	República de Corea	COR
548	República Popular China	CHINA
549	República China Nacionalista - Taiwán	CH-TAI
551	Dinamarca	DIN
552	España	ESP
553	Estados Unidos de América	USA
554	Francia	FRA
555	Gran Bretaña	G-BR
556	Holanda	HOL
557	Hungría	HUN
558	Israel	ISR
559	Italia	ITA
561	Japón	JAP
562	Noruega	NOR
563	Perú	PERU
564	Rumania	RUM
565	Suecia	SUE
566	Suiza	SUI
567	Federación de Rusia	RUSIA
568	República Bolivariana de Venezuela	VEN
569	Polonia	POL
571	Austria	AUST
572	Sudáfrica	SUDAF
573	Panamá	PAN
574	Portugal	PORT
575	República de Chile	CHI
576	México	MEX
577	República Oriental del Uruguay	URU
578	Paraguay	PARA
579	Filipinas	FILIP
580	Colombia	COL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGLA
581	Ecuador	ECU
582	Cuba	CU
639	Otros Gobiernos Extranjeros	OT-G-EXT
	Otros Organismos Financiadores Externos	OTR.EXT
115	Donaciones – HIPC II	DON-HIPC
641	Care	CARE
642	Caritas	CARITAS
643	Plan Internacional	PLAN-INTER
644	Fundación Amigos de la Naturaleza	FAN
669	Otros Organismos no Gubernamentales	OT-NOGUB
671	Bancos Privados	BAN-PRI
672	Proveedores	PROV
719	Organismos Financiadores Externos no Determinados	ND-EXT
720	Basket Funding	BASK-FUN
729	Otros Organismos Financiadores Externos	OT-EXT

Anexo

4

Estructura programática de gastos GAM y GAD

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE GASTOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES E INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS

PROG	DESCRIPCIÓN	FINALIDAD Y FUNCIÓN	SECTOR ECONÓMICO
0	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	111	14
1	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO	111	14
02-09	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	111	14
100 -109	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	42-109	01
110 – 119	SANEAMIENTO BÁSICO	52-63	10
120 - 129	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICRORIEGOS	421	01
130 – 139	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	5	19
140 149	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	51	10
150 – 159	FUENTES DE ENERGÍA Y APOYO A LA ELECTRIFICACIÓN	435-436	05
160 – 169	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	64	11
170 – 179	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	443-451-61	11
180 – 189	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES	451	06
190 – 199	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL	61-62-49	11
200 - 209	GESTIÓN DE SALUD 200 000 99 Prestaciones de Servicios de Salud Integral 200 000 150 Previsión, Control y Atención del Coronavirus	7-109	08

PROG	DESCRIPCIÓN	FINALIDAD Y FUNCIÓN	SECTOR ECONÓMICO
210 – 219	GESTIÓN DE EDUCACIÓN 210 000 88 Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica	9-109	09
220 – 229	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	81-86-109	24
230 – 239	PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO	82-86-109	22
240 – 249	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO	471-472-473-109	20
250 – 259	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER 250 00 60 -70 Otras Actividades contra la violencia a la mujer 250 00 81 Otras actividades en beneficio de las personas con Discapacidad 250 00 88 Renta Dignidad 250 00 89 Ayuda Económica para Personas con Discapacidad 250 00 92 Prevención contra la violencia hacia la mujer	109-101-102-1041	21-23
260 – 269	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	109-1041	21-23
270 – 279	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO	451	06
280 – 289	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	411-471	13
290 - 299	SERVICIO DE FAENADO DE GANADO	49-424	01
300 – 309	SERVICIO DE INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN, CREMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS	61-62	11
310 – 319	GESTIÓN DE RIESGOS	1010	12-16
320 – 329	RECURSOS HÍDRICOS	63	12
330 – 339	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	3-109	15
340 – 349	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 34 00 88 Sistema Asociativo Municipal 34 00 99 Participación y Control Social (PyCS)	111-62	18
350 – 359	FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	41-442-109	03-13
360 – 890	OTROS PROGRAMAS ESPECÍFICOS		
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – ACTIVOS FINANCIEROS (Grupo 50000 y otras previsiones)	112	14
98	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – TRANSFERENCIAS (Grupo 70000)	18	14
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – DEUDAS (Grupo 60000)	17	17

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE GASTOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DEPARTAMENTALES Y REGIONALES

PROG	PROY (CÓDIGO) ISIN	ACT	DESCRIPCIÓN	FINALIDAD Y FUNCIÓN	SECTOR ECONÓMICO
0	0	0	ADMINISTRACIÓN ÓRGANO EJECUTIVO	1.1.1	14
0	0	01 – 999	Actividades de funcionamiento con cargo al 15% y recursos específicos del GAD o el GAR		
1	0	0	ADMINISTRACIÓN ÓRGANO DELIBERATIVO	1.1.1	14
1	0	01 – 999	Actividades de la Asamblea Departamental o Regional (con cargo al 15% y recursos específicos)		
100 – 109	0	0	CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	5	19
	0	01 – 15	Actividades de funcionamiento con cargo al 15% y recursos específicos del GAD o el GAR		
	0	60 – 79	Programas No Recurrentes con cargo al 10% del 85%		
110 – 119	0	0	DESARROLLO DE LA ELECTRIFICACIÓN Y FUENTES DE ENERGÍA	4.3	5
	0	01 – 15	Actividades de funcionamiento con cargo al 15% y recursos específicos del GAD		
120 – 129	0	0	DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO	4.2 – 10.9.1	1
	0	01 – 15	Actividades de funcionamiento con cargo al 15% y recursos específicos del GAD		
	0	60 – 79	Programas No Recurrentes con cargo al 10% del 85%		
130 – 139	0	0	DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL TURISMO	4.7 – 10.9.1	20
	0	01 – 15	Actividades de funcionamiento con cargo al 15% y recursos específicos del GAD		
	0	60 – 79	Programas No Recurrentes con cargo al 10% del 85%		
140 - 149	0	0	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	4.4.3 - 6.1	11
	0	01 – 15	Actividades de funcionamiento con cargo al 15% y recursos específicos del GAD		
150 - 159	0	0	DESARROLLO DE SANEAMIENTO BÁSICO	5.2 – 6.3	10
	0	01 – 15	Actividades de funcionamiento con cargo al 15% y recursos específicos del GAD		

PROG	PROY (CÓDIGO) ISIN)	ACT	DESCRIPCIÓN	FINALIDAD Y FUNCIÓN	SECTOR ECONÓMICO
	0	60 – 79	Programas No Recurrentes con cargo al 10% del 85%		
160 - 169	0	0	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.1.1 – 6.2	18
	0	01 – 15	Actividades de funcionamiento con cargo al 15% y recursos específicos del GAD		
	0	50	Participación y Control Social	6.2	18.3.1
170 – 179	0	0	DESARROLLO DE LA MINERÍA	4.4.1	2
	0	01 – 15	Actividades de funcionamiento con cargo al 15% y recursos específicos del GAD		
200 – 209	0	0	DELEGACIÓN DE LOS HIDROCARBUROS	4.3.2	4
	0	01 – 15	Actividades de funcionamiento con cargo al 15% y recursos específicos del GAD		
230 – 239	0	0	PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO	8.2 – 8.6 – 10.9	22
	0	01 – 15	Actividades de funcionamiento con cargo al 15% y recursos específicos del GAD		
	0	80 – 999	Otros Programas según sus competencias		
250 – 259	0	0	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER	10.9	21 – 23
	0	20-999	Actividades propias del programa		
260 - 269	0	0	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	10.4 – 10.9	21 – 23
	0	20 - 999	Actividades propias del programa		
350 - 359	0	0	COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO	4 – 10.9	mar-13
	0	20-999	Actividades propias del programa		
400 - 409	0	0	DESARROLLO DE LA SALUD	7 – 10.4.1-10.9	8
	0	01 – 15	Actividades de funcionamiento con cargo al 15% y recursos específicos del GAD		
	0	16 -19	Actividades de funcionamiento con recursos específicos del Servicio		
	0	20 - 40	Actividades con transferencias del TGN (SEDES)		
	0	60 - 79	Programas No Recurrentes con cargo al 10% del 85%		
	0	89	Bono de Vacunación - Escalafón al Mérito - Becas de Medicina	7.4	8.2.2
	0	99	Servicios y Productos de Salud Universal y Gratuita – SUS	7.3.2	8.3.2
410 - 419	0	0	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN	9 – 10.9	9

PROG	PROY (CÓDIGO) ISIN)	ACT	DESCRIPCIÓN	FINALIDAD Y FUNCIÓN	SECTOR ECONÓMICO
	0	60 - 79	Programas No Recurrentes con cargo al 10% del 85%		
	0	88	Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica	9.8	9.5.1
	0	89	Universidades	9.8	9.2.2
420 - 429	0	0	DESARROLLO DE LA GESTIÓN SOCIAL	10	21 – 23
	0	01 – 15	Actividades de funcionamiento con cargo al 15% y recursos específicos del GAD		
	0	16 -19	Actividades de funcionamiento con recursos específicos del Servicio		
	0	20 - 40	Actividades con transferencias del TGN (SEDEGES)		
	0	60 - 79	Programas No Recurrentes con cargo al 10% del 85%		
	0	88	Renta Dignidad	10.2	21.2.1
430 - 439	0	0	DESARROLLO DE CAMINOS	4.5	6
	0	01 – 15	Actividades de funcionamiento con cargo al 15% y recursos específicos del GAD		
	0	16 -19	Actividades de funcionamiento con recursos específicos del Servicio		
440 - 449	0	0	DESARROLLO DEL DEPORTE	8.1 – 8.6 – 10.9	24
	0	01 – 15	Actividades de funcionamiento con cargo al 15% y recursos específicos del GAD		
	0	60 - 79	Programas No Recurrentes con cargo al 10% del 85%		
460 - 949	0	0	OTROS PROGRAMAS ESPECIFICOS		
950 - 959	0	0	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	3 – 10.9	15
	0	80	Fortalecimiento a la FELCV	10.9.1	15.3.1
	0	83	Trata y Tráfico de Personas	10.10	21.3
960 - 969	0	0	GESTIÓN DE RIESGOS	10.10	12 – 16
97	0	0	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – ACTIVOS FINANCIEROS	1.1.2	14
0	0	99	Provisión para Programas y Proyectos de Desarrollo		
98	0	0	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – TRANSFERENCIAS (GRUPO 70000)	1.8	14
99	0	0	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – DEUDAS (GRUPO 60000)	1.7	17